

Corticoesteroides tópicos de alta potencia. Medicamentos en busca de regulación

Roberto A Estrada-Castañón¹, Guadalupe Estrada-Chávez², Guadalupe Chávez-López³

High-potency topical steroids. Drugs in search of regulation.

En fechas previas la Academia Nacional de Medicina tuvo a bien organizar una de sus sesiones dedicada a la dermatología, con el título “Grandes problemas de salud de la población mexicana”, entre los temas que se nos invitó a exponer fue la “Proyección de la dermatología en la salud pública”.

Consideramos importante enfocar la atención de las dependencias y autoridades de salud en tres problemas: el primero es la ligereza en la regulación de los procedimientos dermo-cosméticos cuyos resultados iatrogénicos son cada vez más evidentes, pero éste es un tema que merece ser analizado y tratado con especial atención, por separado.

El segundo, de índole muy diferente, es el manejo epidemiológico cada vez más perentorio de la escabiosis; parasitosis cíclica, presente en todo el mundo, que alcanza la asombrosa cifra de 300 millones de personas afectadas, con predominio, como es de esperar, en países en desarrollo. Esto ha motivado la creación de la IACS: *International Association for Control of Scabies*, que efectúa estudios en diferentes países y propone soluciones para su control, que se dificulta enormemente por la falta de información acerca de la causa, sus formas de trasmisión y las medidas de control necesarias a nivel familiar que, al ser ignoradas, propician las recaídas constantes y sus complicaciones.

El tercero de los problemas, motivo principal de este editorial, es el uso y abuso de los corticoesteroides de alta potencia, que en nuestro país llega a proporciones alarmantes y que, por desgracia,

¹ Presidente de Dermatología Comunitaria A.C.

² Dermatóloga del Hospital General de Acapulco, SS.

³ Dermatóloga-Micóloga, Hospital General de Acapulco. Secretaría de Dermatología Comunitaria A.C.

Correspondencia

Dr. Roberto A Estrada Castañón
restrada_13@hotmail.com

Este artículo debe citarse como

Estrada-Castañón RA, Estrada-Chávez G, Chávez-López G. Corticoesteroides tópicos de alta potencia. Medicamentos en busca de regulación. Dermatol Rev Mex. 2017 nov;61(6):439-440.

cia, es favorecido por el personal de salud que los prescribe con demasiada ligereza, al buscar una forma fácil y rápida de aliviar las intensas molestias que la enfermedad produce prescribiendo principalmente betametasona, mezclada con clotrimazol y gentamicina, cuya administración ha alcanzado enorme popularidad porque además se promociona en la televisión y otros medios publicitarios.

Además de su venta libre, que es barata, con promociones de 2 x 1, produce el alivio temporal en las primeras etapas de la enfermedad. Como lo mencionaba el maestro Latapí, "es una tapadera para la ignorancia de aquel que lo receta" (sic). Como bien sabemos en dermatología, este alivio inicial va seguido de una recaída obligada, al suspender o disminuir el medicamento, pues no se está resolviendo la causa del problema y se encadena así a una secuencia de remisiones y brotes, cada vez de mayor intensidad y en períodos más cortos. Los efectos adversos varían en cada paciente, desde brotes acneiformes, eritema y formación de red vascular e hipertricosis, hasta lesiones de mayor severidad, como las estrías atróficas lineales irreversibles alrededor de los pliegues, llegando así a su expresión más severa, el síndrome de Cushing, especialmente en los niños con la severidad de manifestaciones diversas que lo acompañan. Como bien lo señaló nuestro recordado colega Ramón Ruiz Maldonado, "la corticoterapia tópica en los niños equivale a la oral en el adulto" (sic).

En escritos anteriores hemos tratado de llamar la atención al respecto, en nuestro medio se hizo un estudio con el objetivo de investigar el grado

de responsabilidad que el personal de salud tiene en su prescripción inadecuada¹ y recientemente, haciendo mención de la grave afectación que esta práctica tiene en la población infantil, especialmente la afectada por escabiosis.²

Lo anteriormente expuesto nos debe llevar a buscar soluciones. Creemos que es responsabilidad de las agrupaciones dermatológicas, sociedades, academias y asociaciones, apoyadas por el organismo con mayor proyección nacional médica, la Academia Nacional de Medicina, para que, al igual que se hizo con la administración indiscriminada de antibióticos, se regule bajo prescripción y vigilancia de los organismos correspondientes la prescripción adecuada de los corticoesteroides tópicos, especialmente los de alta potencia.

Sin caer en la corticofobia, es importante alertar y educar a la población acerca del riesgo potencial que conlleva su administración inadecuada o por tiempo prolongado e insistir infatigablemente al personal de salud, especialmente el de primer nivel de atención, acerca de su prescripción responsable, las indicaciones precisas, sus limitaciones y el modo en que su administración los convierte en una de las herramientas más valiosas del arsenal terapéutico dermatológico.

REFERENCIAS

1. Estrada-Chávez G, Estrada R, Chávez-López G, Armendariz F. Estudio preliminar de la prescripción indiscriminada de corticoesteroides tópicos en medicina general. Dermatol Rev Mex 2013;57(6):433-437.
2. Estrada-Chávez G, Estrada CR, Chávez-López G. Misuse of topical steroids in scabies. Comm Dermatol J 2017;13:1-12.